



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA
Expediente: 11001-31-03-002-2016-00123-00

Bogotá D.C. 17 AGO. 2023

RADICACIÓN: 2016-00123
PROCESO: Ejecutivo

Ingresa el proceso al Despacho a fin de continuar el trámite, así las cosas, y no habiendo recibido respuesta alguno de los curadores ad litem designados, **estos se relevaran** y en su lugar, se designa como curador ad – litem a un profesional del derecho que habitualmente ejerce la profesión en esta ciudad de acuerdo con lo establecido en el artículo 48 del C.G del P., al abogado **NICOLAS IVAN GONZALEZ GUEVARA** quien tiene su domicilio profesional en la ciudad de Bogotá, Carrera 15 No. 91-30 piso 4 correo electrónico contractuscolombia@gmail.com contacto 3138547266 , para que represente a la parte demandada, ROOSVELT MARTINEZ, advirtiéndole de conformidad con el numeral 7 del artículo 48 ibidem, que el nombramiento aquí dispuesto es de forzosa aceptación y, por lo tanto, el designado deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual, se compulsaran copias a la autoridad competente.

En consecuencia, por secretaría comuníquesele al mencionado profesional en la forma establecida en el artículo 49 del Estatuto procedimental vigente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO	
086	17 8 AGO. 2023
N° De Hoy A LAS 8:00 a.m.	
LUIS FERNANDO MARTÍNEZ GÓMEZ SECRETARIO	

lavo